



PROGRAMA DE CURSO QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Juan Antonio Venegas Hermosilla	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 12-01-2023 19:46:12
Validado por: Jonas Francisco Chnaiderman Figueroa	Cargo: Asesor de Pregrado	Fecha validación: 26-01-2023 14:03:39

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso:CB10010	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 4	Periodo: Primer Semestre año 2023
Horas Presenciales: 63	Horas No Presenciales: 45
Requisitos: SR	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Juan Antonio Venegas Hermosilla	Profesor Encargado (1,2,3)
Juan Antonio Venegas Hermosilla	Coordinador General (1,2,3)



Ajustes de ejecución de curso

Considerando: que el actual curso de la pandemia del Covid-19 lo permite, que la gran mayoría de la población esta vacunada (en especial todo el cuerpo académico, personal y estudiantes de la universidad de Chile) y que se ha demostrado que la docencia presencial es más efectiva; para el presente año 2023 (salvo que ocurra una nueva emergencia sanitaria) se ha adoptado la normativa siguiente: 1.- Las Clases lectivas serán presenciales (no obligatorias; pero es muy recomendable asistir pues ahí se explicitan los contenidos, enfoques y directrices fundamentales del curso) en el horario publicado en aula digital y el portal del calendario respectivo. En caso de ocurrir una emergencia sanitaria, que obligara a un aislamiento físico, las clases serían subidas semanalmente a la página web del curso, mediante un video. En este caso, se esperaría que el estudiante pudiera revisar, tomar apuntes y registrar dudas que posteriormente pudiera presentar ante su Profesor de Seminario. Esto lo podría hacer el estudiante en el momento y horario en que dispusiera de las mejores condiciones de tiempo y de conectividad para dedicarlas al estudio. 2.- Los Seminarios serán presenciales, es decir, los(as) estudiantes tendrán que asistir a la Facultad de Medicina en los horarios y salas agendadas en el Calendario. Tendrán una duración máxima de dos horas y se iniciarán en el horario establecido en el Calendario de Actividades del Curso. Al final de cada seminario se realizará un control escrito breve sobre los temas del seminario. Se espera que en el seminario, sean los estudiantes quienes planteen dudas respecto de los conceptos entregados en las clases respectivas y puedan resolver los ejercicios de seminario disponibles en la Guía de Apuntes y Seminario del Curso de Química General y Orgánica 2023. 3.- La asistencia a los seminarios es obligatoria, y puede faltar a un máximo de 2 Seminarios; de hacerlo por tercera vez, caerá en causal de reprobación. No obstante, aquellos estudiantes que tengan razones fundadas para su inasistencia, deberán comunicarse con el (la) Coordinador (a) de Nivel de cada Escuela, a quienes expondrán la problemática que los afecta y será el Coordinador de Nivel quien solicite al PEC disponer la justificación por la inasistencia; sin embargo, no habrá recuperación de actividades. 4.- También la asistencia a las Pruebas Globales y exámenes, es obligatoria, y su inasistencia tiene que ser justificada de acuerdo al procedimiento reglamentario ante las Escuelas respectivas. (*) Modificada de: Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina (*) Orientaciones para la planificación de actividades docentes 2020 – 2021, Vicerrectoría de Asuntos Académicos 26.11.2020 5.- Pruebas de Seminario : Serán de desarrollo sobre los temas de cada seminario y evaluadas con una nota. El promedio de notas de seminario y trabajo práctico que se obtengan durante todo el semestre, será la nota de desempeño en estas actividades. Se espera que los(as) estudiantes vayan preparando y estudiando los contenidos de los seminarios a medida que avanzan el semestre; para que se familiaricen con los conceptos, teorías y contenidos en forma progresiva y paulatina, de modo de desarrollar un aprendizaje sólido y profundo de acuerdo con los indicadores de logro que este curso exige. (**) Cuando sea pertinente y se requiera alguna evaluación remota de Pruebas Globales o Exámenes (dependiendo del avance de la pandemia del Covid-19), se contará con la asesoría del CEA (Centro de Enseñanza y Aprendizaje) de la Facultad de Medicina. Este Centro tiene la función de capacitar al estudiante en el uso de la plataforma en la cual se rendirán las evaluaciones contempladas. Para ello, el CEA utiliza Programas validados y reconocidos internacionalmente, lo que le permite cautelar la inviolabilidad y la transparencia del Proceso Evaluativo, cautelando el derecho a la privacidad de los estudiantes en armonía con el marco jurídico de institución pública, propia de nuestra Casa de Estudios. (**) Se recomienda la lectura del Memorandum N° 5 del 31 de marzo de 2021 "Evaluaciones online y



Ajustes de ejecución de curso

proctoring”, de la Dirección Académica y la Dirección de Pregrado de la Facultad de Medicina.

Propósito Formativo

Los estudiantes adquirirán conceptos químicos fundamentales que les permitirán comprender los procesos y cambios que experimentan las moléculas en las reacciones que se producen en el cuerpo humano. En este curso básico, los estudiantes se familiarizarán con el lenguaje químico para la posterior comprensión de disciplinas como: Bioquímica, Fisiología, Fisiopatología y Farmacología. Aporta al perfil de egreso los elementos básicos que permitirán al futuro profesional desarrollar el razonamiento científico.

Competencia

Dominio:ENF - Genérico

Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas.

Competencia:ENFG 3

Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.

SubCompetencia: ENFG.SC 3.3

Analizando los juicios propios y ajenos, y sus implicancias personales y sociales de los mismos.

Dominio:ENF - Investigación

Este dominio considera espacios formativos centrados en el desarrollo del pensamiento indagador e investigativo, utilizando diversas metodologías para la construcción del conocimiento, abordado desde distintos paradigmas, aportando al desarrollo de la propia disciplina y otros ámbitos del área de la salud, en el contexto de los códigos éticos, normativos y legales

Competencia:ENFI 1

Indagar e identificar situaciones derivadas de la práctica de enfermería, utilizando el pensamiento crítico en la búsqueda de evidencias y resolución de problemas en las diversas áreas en que se desempeña.

SubCompetencia: ENFI.SC 1.2

Identifica y problematiza fenómenos y situaciones vinculadas con el cuidado de enfermería que sean susceptibles de ser investigados.

Competencia:ENFI 2

Diseñar y ejecutar proyectos de investigación relacionados con la disciplina de enfermería y otros ámbitos del área de la salud, contribuyendo a la solución de problemas vinculados con el ejercicio profesional, y a la comprensión de fenómenos relacionados con el cuidado, mediante la aplicación de metodologías de investigación en las diversas áreas en que se desempeña.

SubCompetencia: ENFI.SC 2.2

Ejecuta proyectos de investigación diseñados, aplicando aspectos éticos y bioéticos pertinentes

Dominio:ENF - Investigación

Este dominio considera espacios formativos centrados en el desarrollo del pensamiento



Competencia
investigativo, utilizando diversas metodologías para la construcción del conocimiento.
Competencia:ENFI 1
Indagar e identificar situaciones derivadas de la práctica de enfermería, utilizando el pensamiento crítico en la búsqueda de evidencias y resolución de problemas en las diversas áreas en que se desempeña.
SubCompetencia: ENFI.SC 1.2
Identifica y problematiza fenómenos y situaciones vinculadas con el cuidado de enfermería que sean susceptibles de ser investigados.
Competencia:ENFI 2
Diseñar y ejecutar proyectos de investigación relacionados con la disciplina de enfermería y otros ámbitos del área de la salud, contribuyendo a la solución de problemas vinculados con el ejercicio profesional, y a la comprensión de fenómenos relacionados con el cuidado, mediante la aplicación de metodologías de investigación en las diversas áreas en que se desempeña.
SubCompetencia: ENFI.SC 2.2
Ejecuta proyectos de investigación diseñados, aplicando aspectos éticos y bioéticos pertinentes
Dominio:OBS - Dominio clínico
Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.
Competencia:OBSC1
Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.
SubCompetencia: OBSC1.1
Explicando el funcionamiento del cuerpo humano asociando aspectos morfológicos y fisiológicos que se relacionan con el estado de salud.
SubCompetencia: OBSC1.2
Analizando el funcionamiento del cuerpo humano integrando procesos celulares, genéticos y del desarrollo ontogénico humano en condiciones normales y patológicas.
Dominio:OBS - Dominio Genérico – Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia:OBST1
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
SubCompetencia: OBST1.SC 1.1



Competencia
Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión.
SubCompetencia: OBSGT.SC 1.2
Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño
SubCompetencia: OBSGT.SC 1.3
Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional
Competencia:OBSGT2
Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.
SubCompetencia: OBSGT.SC 2.1
Respetando a todas las personas de la sociedad independiente sus creencias religiosas, políticas, etnia y orientación sexual
SubCompetencia: OBSGT.SC 2.2
Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de la sociedad
SubCompetencia: OBSGT.SC 2.3
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo en las distintas instancias de su formación profesional
Competencia:OBSGT4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: ONSGT.SC 4.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo
SubCompetencia: ONSGT.SC 4.2
Reconociendo características personales que le permitan desarrollar un liderazgo transversal en los equipos de trabajo
Competencia:OBSGT5
Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.
SubCompetencia: ONSGT.SC 5.1
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional
SubCompetencia: ONSGT.SC 5.2
Desarrollando en cada actividad que realiza en su formación académica teórica o práctica la



Competencia
reflexión acerca de las consecuencias o relevancias que puedan repercutir en forma positiva o negativa a las demandas de salud de la población
Dominio:TO - Dominio Genérico
Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."
Competencia:TOG 7
Comunicar en forma oral y escrita en el idioma español e inglés temas relacionados con la profesión
SubCompetencia: TOG.SC 7.1
Interpretando el lenguaje oral y escrito en idioma español e inglés de temas relacionados con la profesión.
SubCompetencia: TOG.SC 7.2
Interactuando en conversaciones o presentaciones en idioma español e inglés en temas relacionados con la profesión.
SubCompetencia: TOG.SC 7.3
Desarrollando textos breves e informes en el idioma inglés en temas relacionados con la profesión.
Competencia:TOG1
Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica
SubCompetencia: TOG.SC 1.1
Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.
SubCompetencia: TOG.SC 1.2
Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos
Competencia:TOG1
Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades
SubCompetencia: TOG.SC 1.1
Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.
SubCompetencia: TOG.SC 1.2
Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos
Dominio:TO - Dominio profesional
Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de



Competencia

intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión

Competencia:TOPRO 1

Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

SubCompetencia: TOPRO.SC 1.1

Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional



Resultados de aprendizaje

RA1. RA1. Para la Química General, el estudiante al término del curso: 1. Analiza las reacciones químicas utilizando los conceptos básicos de estequiometría, termoquímica, cinética y equilibrio químico, reconociendo las leyes que rigen estas transformaciones con la finalidad de relacionarlos con las reacciones que ocurren en las células

RA2. RA2. Para la Química General, el estudiante al término del curso: 2. Analiza la composición de una solución amortiguadora de pH, explicando cómo se prepara esta solución y como actúa para mantener los valores de pH (en rangos fisiológicos) para entender cuál es el mecanismo de disminución o aumento del pH (como actúa).

RA3. RA3. Para la Química Orgánica, el estudiante al término del curso: 3. Describe las funciones orgánicas más importantes, presentes en las biomoléculas, nombra y reconoce compuestos derivados del carbono según las reglas de nomenclatura y asocia las propiedades de los compuestos orgánicos con su estructura, relacionándolas con las moléculas biológicas

Unidades

Unidad 1:1. UA1, Química General Horas totales: 26

Encargado: Ulises De la Cruz Urzúa Tobar

Indicadores de logros

- Describe los componentes básicos de la estructura atómica. Identifica los elementos más comunes y describe las propiedades periódicas.
- Describe la formación de enlaces e interacciones entre átomos y moléculas.
- Describe las características estructurales de las moléculas y las relaciona con sus propiedades químicas y el establecimiento de enlaces.
- Explica las reacciones químicas desde un punto de vista estequiométrico, cinético y termoquímico. Explica los tipos de soluciones y los factores que afectan la solubilidad.
- Aplica expresiones de concentración; resuelve problemas de concentración y dilución de soluciones utilizadas en el campo clínico.
- Describe la Ley de Acción de Masas.
- Describe cómo se alcanza el equilibrio químico y los factores que modifican dicho equilibrio.

Metodologías y acciones asociadas

- Asiste a las clases lectivas presenciales o ve las clases pregrabadas asincrónicas del curso y estudia sus contenidos.
- Revisa y estudia críticamente la guía de Apuntes y de Seminarios de Química General y Orgánica 2023, disponible en la plataforma digital del curso.
- Resuelve problemas planteados en la guía de Apuntes y de Seminarios de Química General y Orgánica 2023.
- Genera preguntas para la resolución de ejercicios de aplicación.
- Responde y participa activamente de las preguntas presentadas en los seminarios presenciales o sincrónicos.
- Prepara los temas pertinentes a Seminarios.
- Responde y entrega, dentro del plazo establecido, la prueba de seminario realizado al final de esta actividad.



Unidades	
<ul style="list-style-type: none">• Explica el equilibrio ácido-base y el funcionamiento de las soluciones amortiguadoras en condiciones fisiológicas.• Describe las características fundamentales de las reacciones de óxido-reducción.• Aplica los principios de óxido-reducción a las reacciones químicas.	
Unidad 2:UA2, Química Orgánica Horas totales: 16	
Encargado: Leonardo Enrique Gaete González	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none">• Describe las propiedades y características del átomo de carbono.• Reconoce los distintos estados de oxidación del átomo de carbono.• Utiliza la nomenclatura IUPAC y común para nombrar los compuestos orgánicos.• Identifica las funciones orgánicas presentes en las biomoléculas y explica las propiedades que derivan de sus estructuras moleculares.	<ul style="list-style-type: none">• Asiste a las clases lectivas presenciales o ve las clases pregrabadas asincrónicas del curso y estudia sus contenidos.• Revisa y estudia críticamente la guía de Apuntes y de Seminarios de Química General y Orgánica 2023, disponible en la plataforma digital del curso.• Resuelve problemas planteados en la guía de Apuntes y de Seminarios de Química General y Orgánica 2023.• Genera preguntas para la resolución de ejercicios de aplicación.• Responde y participa activamente de las preguntas presentadas en los seminarios presenciales o sincrónicos.• Prepara los temas pertinentes a Seminarios.• Responde y entrega, dentro del plazo establecido, la prueba de seminario realizado al final de esta actividad.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Promedios de notas de controles y trabajos prácticos del semestre	30.00 %	Promedio de notas de controles breves de desarrollo de cada seminario
Prueba teórica o certámen	Primera Prueba Global	35.00 %	Prueba de selección múltiple de todos los contenidos de la Primera Unidad
Prueba teórica o certámen	Segunda Prueba Global	35.00 %	Prueba de selección múltiple de todos los contenidos de la Segunda Unidad
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen de contenidos de todo el curso	30,00%	Examen escrito de selección múltiple
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Profesores del Departamento de Bioquímica 1993, Fac. de Medicina de la Universidad de Chile. , 1993 , Guía de Seminarios de Química General . Departamento de Bioquímica , 1993 , Facultad de Medicina, Universidad de Chile. , Español , 236

- Profesores del Departamento de Bioquímica y el Programa de Biología Celular y Molecular del ICBM, Fac. de Medicina de la Universidad de Chile (1993 - 2019), revisada por Juan Venegas (2023) , 2023 , Guía de Seminarios del curso de Química General y Orgánica. Programa de Biología Celular y Molecular, ICBM , Inscripción No 89332 , Facultad de Medicina, Universidad de Chile. , Español , Aula digital, sección Material Docente , 226

Bibliografía Complementaria

- John Mc Murry , 2010 , Química Orgánica , 7a Edición , Cengage Learning , Español ,

- Raymond Chang , 2007 , Química , novena Edición , Editorial McGraw– Hill, Companies, Inc. Impreso en , Español , 1063

- Francis A. Carey , 2006 , . Química Orgánica , 6a Edición , McGraw/Hill/Interamericana Editores, S.A. DE C.C. , Español , 1254

- Ralph H. Petrucci , 2003 , Química General , Octava , México D.F., México, Editorial Pearson Educación , Español ,



Plan de Mejoras

En relación al curso 2022, para la versión 2023 y debido a las nuevas instrucciones respecto a la pandemia del Covid-19, este año (salvo surgiera una emergencia sanitaria que indique lo contrario) todas las actividades del curso serán presenciales. Es decir: clases lectivas, seminarios, trabajos prácticos, Pruebas Globales y Exámenes. Al final de cada seminario se realizará un control escrito evaluado.

Fundamento: Debido a que todos(as) los(as) estudiantes, profesores(as) y funcionarios(as) están vacunados, el actual curso de la pandemia lo permite y considerando el mejor desempeño de los(as) estudiantes en un proceso docente presencial; este año, como se mencionó, todas las actividades académicas del curso serán presenciales; salvo si se presentara una emergencia sanitaria. Esto también, permitirá un mayor control de las evaluaciones y evitar posibles fraudes en ellas; asegurando que el desempeño de los(as) estudiantes sea mejor y más fidedigno a sus reales capacidades y logros.

Se espera que el PAD colabore con 4 Ayudantes, la mayoría de ellos ex-estudiantes de este curso y en cuya selección, el PEC colaboró activamente.

Fundamento: la ayudantía es una actividad fundamental para mejorar el rendimiento académico del Curso. Los ayudantes del PAD mejoran significativamente la comunicación docentes-estudiantes, al establecer confianzas en términos de comunicación entre pares y recibir la retroalimentación de lo que genera mayor dificultad; con esta información, los docentes refuerzan dirigidamente aquellos aspectos que deben mejorarse.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

En este curso, el estudiante podrá faltar a actividades de seminarios sincrónicos, hasta un máximo de 2 sesiones.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Aquellas evaluaciones (Prueba Global 1 o Prueba Global 2) a las que el estudiante haya faltado y justificado mediante los conductos y dentro de los plazos establecidos, podrán ser recuperadas en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Curso.

Otros requisitos de aprobación:

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.0

Se podrán eximir los alumnos con nota de presentación a examen, igual o superior a 5.0, siempre y cuando tengan nota igual o superior a 4.0 en cada una de las dos Pruebas Globales y en el promedio de seminarios del semestre.

¿El examen es reprobatorio?

NO, el examen no será reprobatorio.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.

2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.

3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.

4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).

5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.

7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.